



“Año de la Unidad, la paz y el Desarrollo”

Juli, 25 de octubre del 2023.

OFICIO MULTIPLE N° 0128 - 2023 – GR PUNO-DREP/UGEL-CH-J-DIR/AGP.

SEÑOR(A) : DIRECTOR(A) DE LAS II.EE. DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DE LA UGEL CHUCUITO JULI.

ASUNTO : PLAN DE MONITOREO DE LOGROS AMBIENTALES.

REFERENCIA : Resolución Viceministerial N° 006-2023-ED.
Oficio Múltiple N° 0024-2023-GRP-DREP/UGELCH-DIR/AGP.

De mi mayor consideración:

Por medio del presente me dirijo a usted, en relación al asunto del rubro, a fin de manifestarle que de acuerdo a los documentos en referencia los Directores(as) de los niveles de Inicial, Primaria, Secundaria, EBA, e instituciones educativas Privadas debe de **ejecutar el auto reporte en el aplicativo SIMON 3.0 del plan de monitoreo de logros ambientales PM 120, INST. 213 matriz de logros ambientales**, hasta el 30 de noviembre del presente año.

Es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración

Atentamente



Gabriel Vizcarrá Fajardo
José Gabriel VIZCARRA FAJARDO
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL CHUCUITO - JULI

JGVF/DUGELCHJ.
GSM/JAGP
MRPR/ECT
cc.arch.